



Acto seguido, se verifica la existencia de presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE de presentación electrónica, siendo la siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-SEMYPACH S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE (02) CAMIONES CISTERNAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DISTRIBUCION POR CAMIONES CISTERNAS EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA EPS SEMYPACH S.A.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	CAMIONES CISTERNAS DE 4500 GL Y 2500 GL				
20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S A		25/09/2023	10:50:43	Electronico

A continuación, se procede a revisar la formalidad de la presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases en concordancia con lo indicado en el Art. 59° del Reglamento de Contrataciones.

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	ALMACENES SANTA CLARA S.A.

ANEXO 1: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ALMACENES SANTA CLARA S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N° 1)	Cumple	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3 1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	cumple	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°05)	No corresponde	
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	cumple	
RESULTADOS	admitida	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Asimismo, tal como lo señala el art. 73.2 del art. 73° del Reglamento de la Ley se procede a determinar si las ofertas presentadas responden a las características técnicas especificada en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará no admitida.

POSTOR	OBSERVACIONES	OFERTA ADMITIDA /NO ADMITIDA
ALMACENES SANTA CLARA S.A.	Cumple con todos los documentos Obligatorios	ADMITIDA

A continuación, habiendo quedado admitida la oferta, se procede a desarrollar la actividad de evaluación de la oferta conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 se detalla a continuación

**ANEXO 2: EVALUACION DE OFERTAS:**

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		BONIFICACION 5% CONDICION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJETOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO OFERTADA	PUNTAJE: FACTOR PRECIO: 100 PTOS.			
ALMACENES SANTA CLARA S.A.	892,400.00	100		100	1

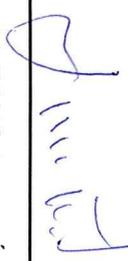
**ANEXO 3: VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

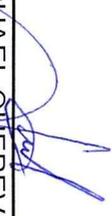
Luego de culminar con la evaluación de la oferta, se procede a determinar si el postor, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases tal como lo señala el Art. 75° numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Al revisar la documentación del postor para sustentar el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad, se puede observar que presenta factura adjuntando comprobante de retención más el reporte de estado de cuenta corriente.

ITEM	REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICA / NO CALIFICA	RESULTADO
<p>POSTOR</p> <p>ALMACENES SANTA CLARA S.A.</p>	<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICADA</p>
	<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CALIFICA</p>	

El comité de Selección, luego de haber procedido con el desarrollo, del procedimiento de selección en las etapas de presentación, admisión evaluación y calificación de ofertas y Otorgamiento de Buena pro acuerdan **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

1. Otorgar la Buena Pro al postor **ALMACENES SANTA CLARA S.A.**, por el importe **S/ 892,400.00 (Ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos y 00/100 soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, publicando en el SEACE los resultados.
  2. Realizar el consentimiento de la Buena Pro, una vez transcurrido el plazo de ley sin haberse interpuesto recurso de apelación alguno.
- Finalmente, no habiendo otro asunto Que tratar, siendo las 16:00 horas del día 26 de setiembre del 2023, el Comité de Selección dio por culminada la reunión firmando el Acta los presentes.

  
 LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZALES  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 JEAN MICHAEL QUEREVALU LAZARO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 JUAN CARLOS PACHECO VELARDE  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR